

SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO

CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL DEL PERSONAL – DECRETO N° 2.098/2008 Y MODIFICATORIOS

TIPO DE CONVOCATORIA

INTERNA

Extraordinaria

Podrá participar el personal que revista como personal permanente y no permanente, según los artículos 8° y 9° de la Ley N° 25.164 de la Jurisdicción, Secretaría de Gobierno u Organismo al que pertenezca la vacante a cubrir. Dicha Convocatoria tendrá carácter excepcional y transitorio hasta el 31/12/2023.

DENOMINACIÓN DEL PUESTO

Especialista de Planificación e Implementación de Políticas Públicas con orientación en Estrategias de Abordaje Territorial de Problemáticas Sociales

ALCANCE GENERAL DEL PUESTO

Emitir opinión específica para el diagnóstico, planificación, implementación y/o evaluación de planes, proyectos y/o políticas públicas.

PRINCIPALES ACTIVIDADES O TAREAS

Presentar propuestas metodológicas que permitan la identificación de necesidades y diagnóstico a través de indicadores y criterios de gestión para la planificación de planes, proyectos y/o políticas públicas.

Emitir opinión específica respecto de la gestión y avance de planes, proyectos y/o políticas públicas implementados.

Diseñar metodologías y propuestas estratégicas para la implementación y seguimiento de políticas públicas teniendo en cuenta las particularidades del contexto donde se desarrollan.

Compartir conocimientos y experiencia con el equipo de trabajo del que forma parte promoviendo que todos los integrantes del área estén en condiciones de resolver situaciones complejas que se puedan presentar.

Colaborar con el equipo de trabajo del área en la ejecución de tareas afines.

Elaborar análisis y diagnósticos de situaciones sociales, en las cuales se identifican indicadores que den cuenta de necesidades y problemáticas sociales, tanto como capacidades y posibilidades de resolución.

Asesorar en estrategias de control, seguimiento y evaluación de proyectos, programas, talleres y políticas públicas adoptadas en las ONG's, cooperativas u otras instancias territoriales y comunitarias.

Participar en la organización y diseño de proyectos de intervención sociales, educativos, sanitarios, culturales, económicos, laborales, productivos y otras demandas territoriales tanto a nivel individual, como grupal, institucional, cooperativo y comunitario.

Efectuar propuestas de acciones y medidas que faciliten la promoción, modernización, y/o reingeniería de planes, programas, talleres y/o proyectos sociales, ya sean vinculados con instancias socio-educativas, socio-sanitarias, socio-culturales, socio-económicas, socio-productivas o de interacción y organización comunitaria.

RESPONSABILIDAD DEL PUESTO

Supone responsabilidad sobre el cumplimiento o materialización de objetivos y resultados establecidos en términos de cantidad, calidad y oportunidad para la unidad organizativa o grupo o equipo de trabajo a cargo o para los planes, programas o proyectos de los que participe, con sujeción a políticas específicas y marcos normativos, profesionales o técnicos del campo de actuación, con relativa autonomía para la toma de decisiones dentro de la competencia asignada.

CONOCIMIENTOS TÉCNICO - PROFESIONALES

GENERALES

Constitución Nacional Argentina. Art. 14, 14 bis y 16.

Estructura Organizativa de la Jurisdicción Ministerial o Entidad Descentralizada correspondiente.

Ley N° 25.164, Marco de Regulación de Empleo Público Nacional, su Decreto Reglamentario N° 1.421/2002, sus normas complementarias y modificatorias, en lo concerniente al Ámbito; Autoridad de Aplicación; Requisitos e Impedimentos para el ingreso; Derechos; Deberes; Prohibiciones y Causales de Egreso.

NIVEL

MEDIO

MEDIO

MEDIO

Decreto N° 214/2006, Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional, sus normas complementarias y modificatorias, en lo concerniente al Ámbito, Autoridad de Aplicación, Deberes, Derechos, Obligaciones, Prohibiciones y Causales de Egreso.	MEDIO
Decreto N° 2.098/2008, Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público, sus normas complementarias y modificatorias, en lo concerniente al Ámbito, Agrupamientos y Niveles Escalafonarios. Régimen de Promoción de Grado y Tramo en el nivel concursado.	MEDIO
Ley N° 25.188, Ética en el Ejercicio de la Función Pública, sus normas complementarias y modificatorias, en lo concerniente al Capítulos I y II.	MEDIO
Ley N° 19.549 de Procedimientos Administrativos y su Decreto Reglamentario N° 1.759/1972 (Texto Ordenado por Decreto N° 894/2017 B.O. 2/11/17), sus normas complementarias y modificatorias.	MEDIO
Decreto N° 336/2017, Lineamientos para la Redacción y Producción de Documentos Administrativos, sus normas complementarias y modificatorias.	MEDIO
Decreto N° 561/2016, Implementación del Sistema de Gestión Documental Electrónico, sus normas complementarias y modificatorias.	MEDIO
Guía de Estudio para Concursos vigente al momento de la Convocatoria, correspondiente al Agrupamiento y Nivel Escalafonario (disponible en las Bases del Concurso).	AVANZADO
ESPECÍFICOS	NIVEL
Formulación, Gestión y Evaluación de proyectos sociales y comunitarios (Ver Manuales de Formulación o Diseño de proyectos sociales y socio-culturales, disponibles en la web y en bibliotecas, como por ejemplo: Método Altadir de Planificación Popular, de Carlos Matus; Módulo sobre Formulación de Proyectos y Programas, del Programa de Formación de Dirigentes en Gestión Pública y Social -Formarnos-, disponible en http://formarnos.com.ar/fotos/formarnos_modulo_5_17.pdf ; Materiales de planificación de proyectos sociales en plataforma ILPES; entre otros)🔗	AVANZADO
Procedimientos vigentes para el acceso y efectividad de políticas y programas sociales de implementación territorial (Se pueden encontrar en: https://www.argentina.gob.ar/politicassociales/informacion-sobre-planes-y-programas-sociales ; o en el sitio que reemplaza a este)	AVANZADO
Procedimientos vigentes para el acceso a prestaciones y servicios vinculados con el desarrollo local (Pueden hallarse en: https://www.argentina.gob.ar/politicassociales/informacion-sobre-planes-y-programas-sociales ; o en la/s dirección/es que la reemplacen)🔗	AVANZADO
Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Naciones Unidas) y Ley Nacional 23.313 aprobándolo para la República Argentina	MEDIO
Declaración Universal de los Derechos Humanos; Asamblea General de las Naciones Unidas https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights	MEDIO
Conceptos, bases y principios del desarrollo local (Puede consultarse manuales introductorios disponibles en la web, por ejemplo del Centro CEDEL- UNQ: http://municipios.unq.edu.ar/modules/mislibros/archivos/Que%20es%20el%20desarrollo%20local%20Casalis.pdf ; o de CEPAL, en: cepal.org/es/publicaciones/5518-metodologia-la-elaboracion-estrategias-desarrollo-local ; entre otros)	AVANZADO
Ley 27.345, Ley de Emergencia Pública🔗	MEDIO
Ley 27.519, Ley de Emergencia Alimentaria Nacional, que proroga la Ley 25.561🔗	MEDIO

COMPETENCIAS DEL DIRECTORIO		NIVEL
Orientación y Compromiso con el Servicio Público	Capacidad para comprometerse con los valores y objetivos institucionales brindando un servicio de excelencia a la ciudadanía, otorgando a su trabajo un sentido de pertenencia con el Servicio Público.	AVANZADO
Integridad y Ética Institucional	Capacidad para actuar con integridad, respeto y sentido ético, alineado a los valores organizacionales, procedimientos y normas vigentes, utilizando de modo responsable y transparente los recursos públicos.	AVANZADO
Construcción de Redes de Relaciones	Capacidad para construir, articular y mantener redes de relaciones cordiales y recíprocas, con distintos actores, comunidades, redes o grupos de personas internas o externas a la organización, que faciliten el logro de los objetivos y resultados.	AVANZADO

Iniciativa y Creatividad	Capacidad para actuar proactivamente, proponer mejoras en los procesos y/o soluciones nuevas y diferentes frente a situaciones que se presentan en el puesto de trabajo.	AVANZADO
Orientación a Resultados	Capacidad para realizar las tareas y funciones compitiendo contra estándares de calidad elevados, y esforzarse por superar los resultados esperados.	AVANZADO

REQUISITOS PARA EL PUESTO

MÍNIMOS EXCLUYENTES

Edad Mínima:	Dieciocho (18) años.
Edad Límite:	Hasta la edad prevista en la Ley Previsional para acceder al beneficio de la jubilación, según lo dispuesto en el artículo 5°, inciso f) del Anexo de la Ley N° 25.164.
Nacionalidad:	Argentino nativo, naturalizado o por opción. El Jefe de Gabinete de Ministros podrá exceptuar el cumplimiento de este requisito mediante fundamentación precisa y circunstanciada (artículo 4° inc. a) del Anexo a la Ley N° 25.164).
Nivel Educativo:	Título universitario de grado correspondiente a carrera de duración no inferior a CUATRO (4) años y a la función o puesto a desarrollar.
Título/s Atinente/s:	Asistente Social; Licenciado en Administración Pública y Ciencias Políticas; Licenciado en Antropología; Licenciado en Asistencia Social (En Servicio Social); Licenciado en Ciencia Política; Licenciado en Ciencias Antropológicas; Licenciado en Ciencias Antropológicas orientación Sociocultural; Licenciado en Ciencias Penales y Sociales; Licenciado en Ciencias Políticas; Licenciado en Gestión de Políticas Públicas; Licenciado en Historia; Licenciado en Política Social; Licenciado en Psicología; Licenciado en Psicología Social; Licenciado en Psicopedagogía; Licenciado en Servicio Social; Licenciado en Sociología; Licenciado en Sociología y Profesor de Enseñanza Secundaria Normal y Especial en Sociología; Licenciado en Trabajo Social; Licenciado en Terapia Ocupacional; Licenciado en Ciencias de la Comunicación; Licenciado en Comunicación Social; Licenciado en Periodismo; Profesor de Enseñanza Media y Superior en Ciencias Antropológicas; Profesor de Enseñanza Media y Superior en Ciencias de la Comunicación Social; Profesor de Enseñanza Media y Superior en Historia; Profesor de Enseñanza Secundaria Normal y Especial en Filosofía; Profesor de Sociología; Profesor en Comunicación Social; Profesor en Filosofía; Profesor en Psicología; Profesor en Historia; Psicólogo; Psicopedagogo; Sociólogo; Trabajador Social; Licenciado en Ciencias de la Educación; Licenciado en Educación, Licenciado en Gestión de Instituciones Educativas; Licenciado en Gestión Educativa; Profesor en Ciencias de la Educación; Profesor y Licenciado en Ciencias de La Educación; Licenciado en Relaciones Laborales; Licenciado en Relaciones del Trabajo; Licenciatura en Administración de Recursos Humanos; Licenciado en Ciencias de la Educación; Licenciado en Ciencias de la Educación; Profesor y Licenciado en Ciencias de la Educación; Licenciado en Ciencias de la Educación; Licenciado en Gestión Educativa; Licenciado en Organización y Dirección Institucional; Licenciado en Comercio Internacional; Licenciado en Turismo, Licenciado en Diseño Textil e Indumentaria; Diseñador de Indumentaria y Textil; Licenciado en Comercio Exterior; Médico; Médico Cirujano; Licenciado en Enfermería; Obstetra; Odontólogo; Licenciado en Educación Física.
Especialización:	En los campos profesionales correspondientes a la función o puesto a desarrollar, acreditable mediante estudios o cursos en entidades de reconocido prestigio y solvencia académica y/o profesional y/o mediante publicaciones o investigaciones avaladas por ese tipo de entidades.
Experiencia:	Experiencia laboral en la especialidad atinente a dicha función o puesto, acreditada por un término no inferior a los TRES (3) años después de la titulación.
Idiomas:	Lectura y comprensión de texto de al menos UN (1) idioma extranjero aplicable a la función o puesto.
Herramientas Informáticas:	De nivel intermedio para el procesamiento de textos, planilla de cálculo, correo electrónico y navegación por INTERNET.

DESEABLES

Acreditar actividades de capacitación adicionales a las requeridas para el puesto.

Acreditar experiencia laboral adicional a la requerida en tareas pertinentes al puesto de trabajo.

N° RCOE:	Ver Anexo	NOMENCLATURA:	GG-PIPP-ESPPIPP
FAMILIA DE PUESTO:	Planificación e Implementación de Políticas Públicas	SUBFAMILIA:	Planificación e Implementación de Políticas Públicas
CARGOS A CUBRIR:	410	TIPO DE CARGO:	Función Simple
AGRUPAMIENTO:	Profesional	NIVEL ESCALAFONARIO:	B
TRAMO:	Inicial	PERSONAL A CARGO :	Sin Personal a Cargo

JORNADA LABORAL:	40 hs. Semanales	REMUNERACIÓN (*)	BÁSICA BRUTA MENSUAL:	\$ 213,389.82
DEPENDENCIA JERÁRQUICA:	Ver Anexo		MÁS SUPLEMENTO/S: (% correspondiente a la Asignación Básica del Nivel Escalafonario)	40% Suplemento Agrupamiento Profesional
ASIENTO HABITUAL:	Avenida 9 de Julio 1925 (C.A.B.A.)			

(*) A actualizar según remuneración vigente.

ANEXO PERFIL

Especialista de Planificación e Implementación de Políticas
Públicas con orientación en Estrategias de Abordaje Territorial de
Problemáticas Sociales

B

DEPENDENCIA JERÁRQUICA	ASIENTO HABITUAL (Lugar de Trabajo)	ZONA	% SUPLEMENTO	Validación Suplemento	CANTIDAD DE CARGOS	CÓDIGOS RCOE
Ministerio de Desarrollo Social - Secretaría de Abordaje Integral	Avenida 9 de Julio 1925 (C.A.B.A.)	Zona 1	0%	OK	210	
Ministerio de Desarrollo Social - Secretaría de Articulación de Política Social	Avenida 9 de Julio 1925 (C.A.B.A.)	Zona 1	0%	OK	130	
Ministerio de Desarrollo Social - Secretaría de Economía Social	Avenida 9 de Julio 1925 (C.A.B.A.)	Zona 1	0%	OK	52	
Ministerio de Desarrollo Social - Secretaría de Inclusión Social	Avenida 9 de Julio 1925 (C.A.B.A.)	Zona 1	0%	OK	15	
Ministerio de Desarrollo Social - Secretaría de Integración Socio- Urbana	Avenida 9 de Julio 1925 (C.A.B.A.)	Zona 1	0%	OK	3	

TOTAL DE CARGOS:**410**